

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Atención Temprana		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Tipo:	Trabajo Fin de Master	Créditos ECTS:	12
Curso:	1	Código:	8372
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Camino Ruiz Rodríguez	camino.ruiz@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se basa en la realización de una Memoria que supone la elaboración de un documento de investigación u otra índole que el alumno decida cuyo tema y objetivos deben responder en forma libre a las inquietudes del alumno y, asimismo, reflejar los resultados del trabajo teórico y práctico realizados en el transcurso del Máster.

OBJETIVO

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4. Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a lo largo del desarrollo del máster

CONTENIDOS

El trabajo de fin de máster debe estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Se trata de un trabajo de profundización en una materia o materias que compendia la formación adquirida a lo largo de las enseñanzas del máster. Podrá ser un trabajo de revisión bibliográfica sobre un tema de interés, de investigación o de innovación educativa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El alumno deberá realizar un trabajo personal en el que demuestre el dominio de las competencias del Máster y posteriormente llevará a cabo una defensa del mismo.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos a la hora de elaborar el TFM.

Elección del tema del TFM.

Debe trabajarse el contenido relacionado o trabajado durante el máster

Tiene que ser concreto y viable. Ni demasiado amplio, ni demasiado complejo.

Busca información: bibliografía y bases de datos para determinar si es viable llevar a cabo ese tema.

Elección del tipo de trabajo.

Deberá tener en cuenta las asignaturas optativas que ha seleccionado en la matrícula, ya que están supeditadas a la realización del tipo de TFM que puede llevarse a cabo.

Investigación teórica.

Investigación práctica.

Innovación.**Esta supeditado a estar matriculado en la asignatura de prácticas. En caso de no cursar la misma, no será una opción posible a elegir por el alumno.

“Según la normativa de evaluación de alumnos de Máster Universitarios en su artículo 16 sobre Uso ético y responsable de sistemas de IA en la realización de trabajos académicos en el punto 2 se especifica que: El alumno deberá indicar explícitamente en que partes de su trabajo ha utilizado IA, en su caso. Esta información deberá figurar tanto en el cuerpo del documento (incluyendo un párrafo con el detalle de las fases del proceso afectadas en el uso de la IA y cómo ha impactado en el desarrollo del trabajo, detallando el modelo y versión empleados en cada una de las fases, cuando sea relevante), como en un apartado específico al final del trabajo “

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
2 Horas	298 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Incorporar los conocimientos adquiridos en el Máster en la elaboración de un trabajo orientado a la prevención e intervención de alteraciones o problemas del desarrollo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Evaluación de las competencias asociadas al título.

Trabajo de profundización en una materia o materias que compendia la formación adquirida a lo largo de las enseñanzas del máster.

Las tipologías de trabajo final de máster podrán ser: revisión bibliográfica sobre un tema de interés, de investigación o de innovación educativa

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El TFM se compone de dos partes, la elaboración del trabajo y la defensa de la misma ante un tribunal .

CONVOCATORIA ORDINARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TFM: 70%

Asistencia y participación activa en las sesiones de planificación, desarrollo y evaluación del TFM y contacto con el directo durante el proceso (10%)

Estructura/Organización (20%)

Contenido (30%)

Forma (10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TFM: 30%

Organización de la presentación (10%)

1.1. Adecuación de los materiales de apoyo (5%)

1.2. Organización del tiempo (5%)

Exposición (15%)

2.1. Calidad de la exposición oral. Técnica verbal. (5%)

2.2. Estructura y organización de la exposición (5%)

2.3. Vocabulario empleado (5%)

Conocimiento del tema. Capacidad de razonamiento y argumentación de las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal (5%)

3.1. Respuesta ante las preguntas formuladas y actitud ante los comentarios recibidos (5%)

Para poder llevar a cabo la defensa del TFM, será necesario:

- Tener superados todos los créditos, es decir, todas las asignaturas.

- Disponer de la autorización del tutor.

Será necesario superar ambas partes, tanto el trabajo escrito como la defensa ante tribunal para poder superar la asignatura. En caso de no superarse con al menos un cinco ambas partes, la nota final máxima será un 4.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: El sistema de evaluación será el mismo que en convocatoria ordinaria.

INFORMACION ADICIONAL:

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada. No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras

herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Arturo Bados López. Hablar en público: guía práctica para lograr habilidad y confianza / Madrid :Pirámide,D.L.1991.

Carlos Javier Morales. Guía para hablar en público / Madrid :Alianza,2001.

Hernán Rodríguez Castelo. Cómo escribir bien / Quito, Ecuador :Corporación Editora Nacional,2007.